

PODER ESPECIAL



Por medio del presente instrumento, el señor Hernán Herrera Gutiérrez, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía de nacionalidad ecuatoriana COMESTIBLES ALDORECUADOR CIA. LTDA., confiere poder especial, pero amplio y suficiente, al señor Antonio Xavier Issa Haddad, con cédula de ciudadanía ecuatoriana 091076220-2, a fin de que en nombre y representación de la compañía COMESTIBLES ALDORECUADOR CIA. LTDA., pueda realizar los siguientes actos:

1. Presentar y contestar acciones y demandas civiles, laborales, penales y administrativas en representación de la compañía y celebrar todos los actos y procedimientos jurídicos que deban celebrarse y surtir efecto en la República del Ecuador para la realización del objeto social de la compañía.
2. Presentar, ofertar, solicitar, reconocer, entregar, legalizar y otorgar cualquier documento, solicitud o instrumento y realizar cualquier otra acción legítima o trámite que sea necesario para la administración del giro del negocio de la Compañía, ante cualquier autoridad o funcionario, público o privado en la República del Ecuador.
3. Comparecer ante cualquier autoridad administrativa, municipal o privada para representar a la Compañía en gestiones y trámites de índole tributaria, incluyendo el firmar reclamos, solicitudes, actualizaciones y cualquier documento necesario para el cabal cumplimiento y manejo de los derechos y obligaciones de carácter tributario de la Compañía.
4. Suscribir la escritura pública de aumento de capital, transformación y reforma de estatutos de la compañía, de conformidad con lo resuelto por la junta general de socios correspondiente.
5. Suscribir cualquier documento, público o privado, necesario para realizar o perfeccionar cualquier acto societario de la compañía, de conformidad con lo resuelto por la junta general de socios que corresponda.
6. Firmar los estados financieros de la compañía, formularios de actualización de datos, la nómina de socios, los informes de administrador y, en general, cualquier documento que la compañía deba presentar ante la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.
7. Este poder podrá terminar por voluntad del mandante o por renuncia del mandatario y en los demás casos previstos por la ley de conformidad con lo que esta prescribe.

Firmado en Cali, República de Colombia, el 22 de agosto de 2011.





REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



REPUBLICA DE COLOMBIA

(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:

(Has been signed by: - A été signé par:)

GIRALDO SOLARTE CARLOS HUMBERTO

Actuando en calidad de:

(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

NOTARIO ENCARGADO

Para el sello/estampilla de: NOTARIAS VALLE

(For the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado

(Certified - Attesté)

BOGOTA D.C

(City: - Ville:)

8/30/2011 10:57:59 A

(Date: - Date:)

APOSTILLA

(By: - De: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia

- Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

ALIZE105759464

(Number: - Sous le numéro:)

Officially Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

DIANA MILENA ATEHORTUA BUENO

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: HERNAN HERRERA GUTIERREZ

(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL

(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 2

(Number of pages: - Nombre de pages:)

0130410010183922232

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Register sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



H. J. J. J.
Hernán Herrera Gutiérrez

Gerente

COMESTIBLES ALDORECUADOR CIA. LTDA.



República de Colombia
Notaria Pública de Cali

PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO, FIRMA Y HUELLA

En Cali, el **23 AGO. 2011** a las
Ante el despacho de la Notaría Pública de Cali se presentó:

Hernán Herrera Gutiérrez


quien se identificó con:

CC **14431960** COL

y declaró que el contenido del anterior documento es cierto y que la firma y huella que aparecen son las suyas.

H. J. J. J.
Compareciente

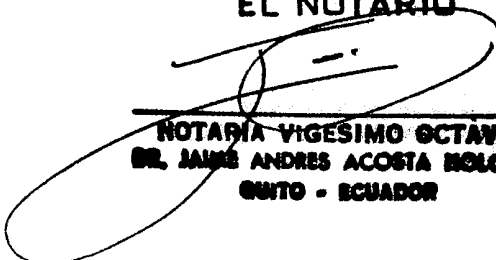
HUMBERTO GIRALDO SOLARTE
Notario Público de Cali, Encargado



RAZON CERTIFICÓ: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en tres hoja(s) ut (es) para este efecto acto seguido le devolví despues de haber certificado una fotocopia(.) que entregue el mismo, habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaria Vigésima Octava actualmente a mi cargo, conforme lo ordena la Ley.

Quito a 21 de Agosto de 2012

EL NOTARIO


NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
QUITO - ECUADOR



an

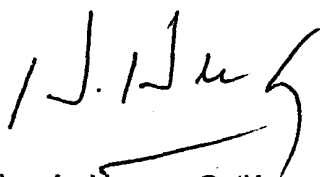
7

ESCANEAR

PODER ESPECIAL

Yo, Hernán Herrera Gutiérrez ciudadano de nacionalidad Colombiana con Pasaporte Número CC. 14431960 como Representante Legal de las Sociedades Plásticos Especiales S. A. Nit 890.307.885.1, Sociedad de Tubos del Occidente S.A. Nit 800.096.040.9 y Comestibles Aldor S.A. Nit. 800.096.040.9, por medio del presente instrumento designo, constituye y nombro al Sr. Antonio Issa Haddad con CC. 0910762202 como Apoderado Especial para que represente conforme a lo estipulado en el Art. 6 de la Reformatoria a la Ley de Compañías y realice demás trámites en lo correspondiente a entrega de información y documentación en la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Cali, 26 de Abril 2012

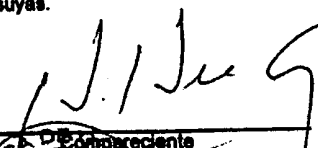


Hernán Herrera Gutiérrez
REPRESENTANTE LEGAL
Plásticos Especiales S.A
Tubos de Occidente S.A
Comestibles Aldor S.A



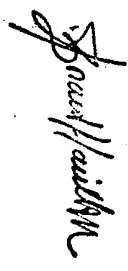
NOTARIA DECIMO SEPTIM/
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.


República de Colombia
Notaría Trece de Cali
PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO DE
CONTENIDO, FIRMA Y HUELLA
 En Cali, el **29 JUN. 2012** a las **4:36**
 Ante el despacho de la Notaría Trece de Cali se presentó:
Hernan Romero Gutierrez

 quien se identificó con:
C.C. 14.431.960 col
 y declaró que el contenido del anterior documento es
 cierto y que la firma y huella que aparecen son las
 suyas.


OLUCIA BELLINI AYALA
 Notaria Trece del Circuito de Cali


ASDRUBAL RUEDA

Superintendente de
 Notariado y Registro
 El Director de Gestión Notarial
 Certifica que el NOTARIO
 que autorizó el presente documento
 se encontraba ese día
 en ejercicio del cargo

06 JUL. 2012



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: BELLINI AYALA LUCIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS VALLE
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.
(At: - A:)

El: 7/12/2012 9:21:42 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AMHM92141111
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
GIOVANNY ANGULO ARIZA
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: HERNAN HERRERA GUTIERREZ
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

01304100141512600273

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro.
del Decreto No 2386 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la
Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es
igual al documento presentado ante el suscrito.
Quito a.

EL NOTARIO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.